

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 074-2023-ALC-MDSA

San Antonio, 31 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-ALC-MDSA de fecha 10 de enero 2023, se designó Técnica en Contabilidad **MONICA DANNERI SANCHEZ ZARATE** el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACIÓN al Técnica En Contabilidad **MONICA DANNERI SANCHEZ ZARATE**, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima, debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí (www.munisanantonio.gob.pe)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde